

**JORNADAS SOBRE LA REFORMA LABORAL APROBADA
POR LA LEY 35/2010 Y SU INCIDENCIA EN LOS TRIBUNALES**

**Director: Prof. Dr. D. Ignacio García-Perrote Escartín
Codirectora: Profa. Dra. D^a Icíar Alzaga Ruiz**

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE

- 16.30h: El alcance de la flexiseguridad en la Reforma Laboral de 2010.
Prof. Dr. D. Ricardo Escudero Rodríguez. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alcalá de Henares.

- 18h: Los Servicios Públicos de Empleo, las Agencias de Colocación y las Empresas de Trabajo Temporal.
Prof. Dr. D. Joaquín García Murcia. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense.

- 19.30h: La reforma de la contratación temporal.
Profa. Dra. D^a Icíar Alzaga Ruiz. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Uned.

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE

- 16.30h: Flexibilidad interna: Las cláusulas de descuelgue salarial.
Prof. Dr. D. Jesús Mercader Uguina. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III.

- 18h: Las nuevas Comisiones Sindicales en la Ley 35/2010. Un nuevo arañazo al asamblearismo obrero.
Prof. Dr. D. Luis Enrique De La Villa. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Socio del Área Laboral del Despacho Roca Junyent.

- 19.30h: La reforma del despido colectivo.
Prof. Dr. D. Ignacio García-Perrote Escartín. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Uned. Socio Director del Área Laboral del Despacho Uría & Menéndez.